



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Julio 19 de 2023.

Dip. María Reyes Diego Gómez.
Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura de la
Sexagésima Octava Legislatura del Honorable
Congreso del Estado.
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente el día de hoy, turnó a la Comisión de Educación y Cultura, que Usted dignamente preside la **“Iniciativa de Decreto por el que se abroga el Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado “Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa”**”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado.


C. Yolanda del Rosario Correa González.
Diputada Secretaria.



Con anexos.